



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Número 121.

Viernes 9 de Octubre de 1857.

8 Cuartos.

Este periódico saldrá los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Se admiten suscripciones en esta Redaccion, calle del Rosario núm. 10.

Los Secretarios de los Ayuntamientos son los corresponsales de este periódico. PRECIOS DE SUSCRICION. Un mes 5 rs. en esta Capital, y 7 id. fuera.

SECCION DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 2.º

Remitido á informe de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo Real el expediente de autorizacion para procesar á Miguel Garcia Benavente, Secretario del Ayuntamiento de Córtes, por abusos en el desempeño de su destino, han consultado lo siguiente:

«Las secciones reunidas de Gracia y Justicia y Gobernacion han examinado el expediente sobre autorizacion para procesar á Miguel Garcia Benavente Secretario del Ayuntamiento de Córtes, por abusos en el desempeño de su destino, negada al Juez de primera instancia de Gaucin por el Gobernador de la provincia de Malaga, de cuyo expediente resulta:

Que en Agosto de 1856 Diego del Rio, Alcalde de dicha villa, presentó una denuncia al referido Juzgado, manifestando que, segun noticias recibidas, el Secretario Miguel Garcia Benavente habia cometido abusos y delitos que quedaron ocultos durante los dos periodos en que desempeñó su destino de Secretario; confirmandose más la certeza de los hechos denunciados con su fuga al acercarse el Comandante militar del canton á la referida villa, llevándose las llaves de la Secretaria donde existian todos los documentos relativos á la Municipalidad. El denunciante manifestó al mismo tiempo que acompañaba un recibo del arbitrio de la carne correspondiente al año 1841, expedido á favor de D. Francisco Ruiz Dominguez, resultando de los documentos que obraban en el Gobierno de provincia que en el referido año no se habia cobrado ningun arbitrio. Comparecido el Alcalde para ratificarse, manifestó que las llaves que se habia llevado el Secretario eran las del Archivo, y no las

de las Secretaria; y que el recibo de que habia hecho mérito estaba firmado por D. José Maria Benavente, Secretario de Córtes en aquella época, no habiendo empezado el Miguel Garcia á desempeñar dicho cargo hasta 1844 en que se aprobaron las cuentas de 41 y se autorizaron por él los certificados.

De las diligencias practicadas por el Juzgado en averiguacion de los hechos que se denuncian, aparece efectivamente que en el año de 1841 se cobraron por el arbitrio de la carne 2,700 rs., segun declara el Alcalde de aquel año, los cuales se invirtieron en una funcion verificada en honor del General Espartero, y en una lápida nueva de la Constitucion; no resultando, sin embargo, del exámen practicado en la Secretaria del Ayuntamiento, que existiese en ella expediente alguno de subasta de aquel arbitrio, ni apareciendo tampoco en las cuentas relativas á aquel año cantidad alguna por este concepto.

Habiendo pedido autorizacion el Juzgado al Gobernador para dirigir el procedimiento contra el referido Secretario, aquella Autoridad, de acuerdo con el Consejo de provincia, la denegó, fundándose en que, á pesar de que en 1841 se recaudó en Córtes el arbitrio de la carne, no constaba que se hubiese instruido el expediente de subasta, ni que por consiguiente existiese en la Secretaria al tiempo de extender el certificado de que se hace cargo á Benavente, como tampoco acta capitular ú otro antecedente del expresado arbitrio, y por consiguiente carecia de base el cargo formulado:

Considerando que el recibo, cuerpo del delito que se supone cometido, no fué obra del Miguel Garcia Benavente; y ademas que en los certificados, expedidos por el mismo no hubo falsedad, puesto que no existia documento alguno en que constase imposicion del arbitrio de la carne en 1841 á que se refiere;

Las secciones opinan que puede V. E. consultar á S. M. se digne confirmar la negativa de autorizacion decretada por el Gobernador.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por dichas secciones, de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Setiembre de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de Málaga.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido por esa Direccion general con motivo de solicitar los señores Medina, hermanos, del comercio de Adra, que se les permita despachar en aquella Aduana un cargamento de trigo que, procedente de Marsella, ha conducido el buque francés *Marie Joseph* á su consignacion, exponiendo al propio tiempo que seria muy conveniente se habilitase la Aduana de Adra para el despacho de cereales extranjeros con el objeto de evitar la carestia que se nota en esta clase de artículos; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado habilitar la Aduana de Adra para la importacion de cereales extranjeros por el tiempo que dure la franquicia de derechos otorgada á esta clase de artículos, haciendo extensivos los efectos de esta gracia al cargamento de trigo en cuestion.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Setiembre de 1857.—Barzanallana.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular núm. 236.

Provincia de Albacete.—Ciudad de Almansa.—Presupuesto y repartimiento que la Alcaldia constitucional de este pueblo, cabeza de partido judicial forma con autorizacion de los Ayuntamientos de los demas pueblos del mismo para atender al socorro de presos pobres y de tránsito, con las demas atenciones de la cárcel en el tercer trimestre de este año.

PRESUPUESTO.

Rs. Cent.

Para el socorro de diez y nueve presos á 2

reales diarios en los 92 dias que comprenden el trimestre.	5496
Para socorro á los presos de tránsito.	600
Salario del Alcaide en el trimestre.	625
Dos arrobas de aceite para el alumbrado de la cárcel.	106
Suma	4827

Se bajan 456 rs. y 72 céntimos, que resultaron de existencia en la cuenta del segundo trimestre.	456	72
Total	4690	28

REPARTIMIENTO.

	Almas.	Rs.	Cént.
Almansa	6815	1980	75
Caudete	4955	1420	55
Alpera	2310	654	70
Montealegre	2227	657	50
Total	16505	4690	28

Para cuyo repartimiento se ha tomado por base el número de almas convenido en los anteriores repartimientos, y han salido grabados cada una alma con 28 céntimos y 7 milímetros resultando un sobrante de poca consideracion que ha sido bajado y tomado en cuenta proporcionalmente entre los pueblos que contribuyen. Almansa 5 de Octubre de 1857.—*Marcelino Navarro*.

Y habiendo merecido mi aprobacion el presupuesto y repartimiento que antecede, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentar los pueblos interesados he dispuesto se publique en este periódico oficial encargando á los Señores Alcaldes de los pueblos del partido la mayor puntualidad en el pago de sus respectivas cuotas. Albacete 7 de Octubre de 1857.—*Francisco Navarro*.

PROVINCIA DE ALBACETE.

NOMENCLATOR Estadístico de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Cotos redondos, Cortijos, Caseríos y Despoblados de esta Provincia, espresivo de la jurisdicción territorial municipal y judicial á que corresponden, y del número de cédulas recojidas y habitantes enumerados en el recuento general de 21 de Mayo de 1857.

PARTIDO JUDICIAL DE ALBACETE.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscriptas.	Número de habitantes.
V. ALBACETE.	Villa.. Albacete.	2,829	11,860
	Aldea.. Campillo (El).	61	311
	Aldea.. Casa del Capitan.	61	395
	Aldea.. Casa Grande.	25	196
	Aldea.. Llanos (Los).	29	187
	Aldea.. Pozo-Cañada.	508	4,478
	Aldea.. Redonda (La).	56	269
	Aldea.. Salobral.	183	910
	Aldea.. Santa-Ana.	59	284
	Aldea.. Tinajeros.	82	454
	Aldea.. Villar (El).	45	285
V. BALAZOTE.	Villa.. Balazote.	372	4,501
	Casa.. Batan.	2	9
	Casa.. De Albuje.	1	5
	Casa.. De Sebastianillo.	1	4
	Casa.. De Mochuelos.	2	12
	Casa.. Casas blancas.	1	11
	Casa.. Cuarto de Felipe.	1	4
	Casa.. Encomienda.	1	5
	Casa.. Molino del Cubo.	1	5
	Casa.. de los Alamos.	1	10
	Casa.. de los Haces.	1	9
Casa.. Partidores.	4	24	
V. BARRAX.	Villa.. Barrax.	529	4,962
	Casa.. Cañada blanca.	1	9
	Casa.. Cañada blanquilla.	1	6
	Casa.. Carretera de abajo.	5	11
	Casa.. Carretera de arriba.	2	11
	Caserio.. Cuerba.	5	31
	Casa.. De Cano.	1	5
	Casa.. De D. Gerónimo.	1	5
	Casa.. De Gualda.	1	8
	Casa.. Grande.	1	14
	Casa.. De la Campana.	1	10
	Casa.. De las Torres.	1	4
	Casa.. Del Bonillo.	1	10
	Casa.. Del Moral.	1	4
	Casa.. De los árboles.	1	7
	Casa.. De Ortega.	1	4
	Casa.. Quintanilla.	2	9
	Caserio.. Casas de Abril.	5	15
	Casa.. Cerros verdicos.	1	2
	Casa.. Cormedillo.	1	4
	Caserio.. Cuarteros.	5	19
	Casa.. Cuarto de Bustos.	1	1
	Casa.. La Casilla.	1	12
Casa.. Mejorada.	1	2	
Casa.. Morales.	1	15	
Casa.. Ondonero.	1	6	
Caserio.. Paredazos.	5	15	
Casa.. Picada.	1	7	
Casa.. Ruiza.	1	8	
Caserio.. Villanuevas.	4	28	
V. GINETA (LA)	Caserio.. Aljibarro.	5	17
	Caserio.. Brocal de Piedra.	2	12
	Casa.. Del Alferez.	2	4
	Casa.. De las Animas.	1	5
	Casa.. Del Matado.	5	22
	Casas.. Del Ferrocarril.	8	29
	Casa.. De la Carretera general.	2	10
	Casa.. Castro.	2	16
	Villa.. Gineta (La).	706	2,628
	Aldea.. Grajuela.	18	122
	Casa.. Pinar.	2	12

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscriptas.	Número de habitantes.
V. HERRERA (LA).	Casa.. De la Ita.	1	12
	Casa.. Nueva.	2	24
	Casa.. Casilla de Abajo.	1	19
	Casa.. Casilla de Arriba.	1	14
	Caserio.. Choriza.	2	22
	Caserio.. Choza.	2	25
	Caserio.. Cuartico.	2	22
	Caserio.. Cuarto Alborga.	1	10
	Caserio.. Cuarto del Borjo.	4	12
	Caserio.. Cuarto Palomo.	2	11
	Villa.. Herrera (La).	107	456
	Caserio.. Oncebreros.	2	15
			5,533

PARTIDO JUDICIAL DE ALCARAZ.

C. ALCARAZ..	Ciudad.. Alcaráz.	700	2,947
	Aldea.. Begallera.	104	417
	Aldea.. Canaleja.	51	120
	Aldea.. Cañada del Provencio.	74	374
	Caserio.. Cerroyoso.	11	48
	Caserio.. Gollizo.	5	33
	Aldea.. Horcajo.	53	140
	Aldea.. Hóz.	57	151
	Aldea.. Jardin.	52	151
	Aldea.. Marta.	59	237
	Caserio.. Mesones.	17	80
	Aldea.. Mesta.	18	115
	Caserio.. Molinos de Albaladejo.	5	14
Caserio.. Pinilla.	18	63	
Caserio.. Rincon.	19	69	
Aldea.. Rio Mundo.	59	163	
Aldea.. Solanilla.	78	297	
V. BALLESTERO.	Villa.. Ballestero	310	4,118
	Casa.. Busto.	1	2
	Casa.. Del Tocon	1	5
	Casa.. Peribañez	1	6
	Casa.. Chiribel	1	2
	Caserio.. Cobatillas	4	18
	Casa.. Conchel	1	4
	Casa.. Gil de Moya.	2	6
	Casa.. Mindillas	1	5
	Casa.. Mingote	2	4
	V. BIENSERVIDA.	Casa.. Batan	1
Villa.. Bienservida		338	4,232
Casa.. Del Rio		1	4
Casa.. De D. Juan José Navarro		1	5
Casa.. De Francisco Rodriguez		1	4
Casa.. Decaradas		1	1
Casa.. Del Guarda		1	4
Casa.. Del Oro marco.		1	1
Casa.. De puerto Vico.		1	10
Cortijada Cortijos de la Sierra		10	56
Casa.. Ermita de Turruchel		1	2
Molinos.. Pastores en el Monte.	5	22	
V. BOGARRA.	Caserio.. Alejos	6	40
	Caserio.. Batan	4	16
	Villa.. Bogarra	316	4,186
	Caserio.. Cabezallera	7	51
	Aldea.. Cañadas de Haches	60	320
	Aldea.. Cataquerijos de arriba	15	62
	Chozas.. Diseminadas	7	27

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscriptas.	Número de habitantes.
	Hered. Aguaverde.	2	7
	Hered. Anorias.	1	9
	Hered. Barracas.	3	28
	Molino. Barracas.	1	11
	Hered. Barrancos.	1	4
	Hered. Bellor.	1	9
	Aldea. Blanco.	2	25
	Hered. Botas.	5	24
	D. Brigada del Ferro-Carril.	48	961
	Hered. Buenavista.	1	2
	Yeseras. Cabezuelas.	10	40
	Aldea. Campillo.	7	49
	Hered. Cañadas.	4	26
	Hered. Cañolas.	1	8
	Hered. Casa del Padre Ramon.	1	5
	Hered. Casa-blanca.	1	10
	Hered. Casa de Medina.	1	5
	Hered. Casa de Martinez.	1	5
	Hered. Casa de la Mora.	1	7
	Hered. Casa de Boga.	1	4
	Hered. Casa del Angel.	1	5
	Casa. Casa de Osa.	1	5
	Hered. Casa de Sierra.	1	6
	Hered. Casa de Madrugalo.	1	5
	Hered. Casa de Raspa.	1	4
	Hered. Casa de Cantos.	2	8
	Hered. Casita de Pavo.	1	2
	Hered. Casita de las Monjas.	1	3
	Hered. Casita de Alcoy.	5	18
	Hered. Charco.	2	10
	Hered. Cerro.	1	6
	Hered. Coete.	5	12
	Casa. Cueva de Cosme.	1	5
	Corral. Corral de Calceta.	1	8
	Colmena De D. Fernando Gimenez	1	5
	Colmena De Doña Angela Lopez.	1	4
	Venta. Encina (de la).	1	15
	Hered. Espino.	1	8
	Hered. Estacada.	1	15
	Hered. Encebras.	1	5
	Hered. Fuente del Pino.	5	24
	Hered. Fuen-negra	5	22
C. ALMANSA.	Choza. Gines (de).	1	5
	Colmena Hermanillos.	1	6
	Hered. Jodar.	1	12
	Hered. Jorqueruela.	1	5
	Hered. Jovera.	1	5
	Choza. Jumillano.	1	6
	Hered. Losares	1	5
	Choza. Marules (de).	2	4
	Ventorri Marracha (de).	2	7
	Ventorri Mora (de la).	1	5
	Hered. Maria Hernandez.	1	7
	Hered. Matosa.	1	4
	Hered. Mojon blanco.	5	51
	Santuari Nuestra Señora de Belen.	1	5
	Hered. Oya-matea.	1	6
	Hered. Ortina.	1	5
	Hered. Olula	1	7
	Hered. Olula	1	8
	Hered. Oyuelas.	1	9
	Hered. Pandos.	1	8
	Hered. Pago de Gazpacho.	1	2
	Hered. Partido de Belen.	6	116
	Hered. Pantano	1	4
	Hered. Panas.	1	2
	Hered. Pinos.	1	8
	Hered. Pozuelo	5	17
	Venta. Puerto.	2	24
	Ventorri Pullas.	1	6
	Molinos Ribera (de la).	9	76
	Colmena Romero (de).	1	5
	Hered. Saladar	1	4
	Molino. San Anton	1	5
	Santuari San Antonio Abad.	1	1
	Aldea. Sierra.	2	19
	Hered. Sopaigon.	1	4
	Hered. Sugel.	5	15
	Hered. Sumidores.	2	11
	Hered. Torno.	1	7
	Hered. Torre.	4	42
	Choza. Totalin.	1	4
	Hered. Valparaiso.	2	21
	Venta. Vega.	1	10
	Hered. Zucaña.	1	11
	Villa.. . . . Alpera	593	2,162
V. ALPERA	Aldea. Casa de D. Pedro	10	55
	Aldea. Casas de Delgado	17	65
	Aldea. Casillas de Mota	9	46

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscriptas.	Número de habitantes.
	Aldea. Fuentes	30	100
	Aldea. Mesa	4	19
	Aldea. Molino de Aguzaderas	8	25
V. ALPERA	Aldea. Relumbrar	5	18
	Aldea. San Gregorio	12	47
	Aldea. Seg	24	159
	Aldea. Tobillos	27	141
V. CAUDETE	Villa.. . . . Caudete	1,525	6,415
	Casa. Calderon	1	9
	Casa. Campillo.	2	15
	Caserio.. . . . Carrascas	5	15
	Casa. Casa de Antonio Sanchez.	1	4
	Casa. Casa de Borja	1	7
	Casa. Casa de Casero.	1	4
	Casa. Casa de Doña Juana.	1	7
	Casa. Casa de Jaime	4	17
	Casa. Casa de Juan José.	1	5
	Casa. Casa de Juan Soria	1	1
	Casa. Casa del Administrador.	5	18
	Casa. Casa del Mudo.	1	8
	Casa. Casa del Padre Alonso	1	8
	Casa. Casa de Pedro Lopez.	5	12
	Casa. Casa del tio Ginés.	2	12
	Casa. Casa de Zornoza	2	19
V. MONTE-ALEGRE	Ermita.. . . . Consolacion.	1	6
	Casa. Cortijo	1	16
	Casa. Cueva	2	9
	Casa. Escobar	1	6
	Casa. Espartosa	1	2
	Casa. Oyas	1	5
	Villa.. . . . Montealegre.	595	2,154
	Casa. Morteruelo	4	17
	Casa. Perdiz	5	16
	Caserio.. . . . Pozo de la Higuera	5	56
	Casa. Salitrar	2	10
	Casa. Tejera	1	7
	Casa. Tia Juana	2	15
	Casa. Tovar	1	10
	Venta Venta del Salitrar.	2	12
	Venta Ventica	1	5
	Casa. Ventorrillo	2	9
		4,749	21,057

PARTIDO JUDICIAL DE CASAS-IBÁÑEZ.

V. ABENGIBRE	Villa.. . . . Abengibre	214	765
V. ALATÓZ	Villa.. . . . Alatóz	315	1,106
	Casa. Fraguas	1	9
V. ALBOREA	Villa.. . . . Alborea	547	1,211
	Villa.. . . . Alcalá del Jucar	454	1,594
	Caserio.. . . . Cañada de la Gitana	1	1
	Casa. Cosme Pardo (De).	1	4
	Aldea. Casas del Cerro	65	249
V. ALCALA DEL JUCAR.	Aldea. Gila (La).	59	141
	Aldea. Heras (Las)	62	236
	Aldea. Mariminguez	7	45
	Caserio.. . . . Peña-rubia	2	9
	Aldea. Tolosa	66	281
	Aldea. Zulema	22	100
V. BALSA	Villa.. . . . Balsa	157	460
	Aldea. Canto blanco	75	244
	Aldea. Pared	71	265
	Aldea. Viso	50	175
V. CARCELEN	Villa.. . . . Carcelen.	581	1,512
	Caserio.. . . . Casa de Juan Gil	50	151
	Caserio.. . . . Tolonche	4	16
	Casa. Pinilla	1	7
	Casa. Sierra (La)	1	5
	Casa. Soria (De)	1	7
L. CASAS DE JUAN NUÑEZ	Lugar. Casas de Juan Nuñez	174	617
	Casa. Losa (La)	2	8
	Caserio.. . . . Casa de Baquero	1	11
	Caserio.. . . . Casa del Conde	1	21
V. CASAS DE VÉS	Villa. Casas de Vés	512	1,720
	Caserio Corral de Poveda	1	2
	Caserio.. . . . Gilanco	5	14
	Caserio.. . . . Hontanar	4	14
	Caserio.. . . . Tornera	2	9

(Se continuará).

Albacete.—Imprenta de la Union.